



**Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal**

**Orden del día
Cuarta sesión ordinaria**

24 de septiembre de 2010

16:30 horas

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sexta sesión extraordinaria del trece de septiembre de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de tres publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática en versión electrónica para su difusión a través de la página web institucional en el marco del proyecto denominado Biblioteca Electrónica presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuya relación se anexa al presente proyecto de acuerdo.
3. Seguimiento de Acuerdos del 28 de julio al 22 de septiembre de 2010
4. Asuntos Generales

**COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con quince minutos del trece de septiembre de dos mil diez, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Karina Salgado Lunar, representante del presidente del Comité; la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, el licenciado Erick Rodríguez de la Gala Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; el contador público José Luis Perdomo León, representante de la Secretaría Administrativa; el licenciado Oliver Juárez Cervantes, representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia; el licenciado Marco Antonio Cadena Castelán, representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; el licenciado Gustavo Cerecedo Diego, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; la licenciada María de la Purísima Concepción Ortega Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el licenciado Diego García Vélez, representante de la Contraloría General; todos en su carácter de integrantes del citado Comité.

Lo anterior tuvo verificativo para llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Editorial correspondiente al dos mil diez.

La licenciada Karina Salgado Lunar comentó que mediante el oficio No. IEDF/SECG/1430/2010, del veintinueve de julio del año en curso, el secretario ejecutivo la designó como su representante para presidir esta sesión del Comité.

En consecuencia y de conformidad con el numeral 36 de los Lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, la secretaria técnica del Comité, señaló que existía quórum para sesionar. En razón de lo anterior, la representante del presidente del Comité declaró el inicio de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al dos mil diez.

Enseguida, y a solicitud de la representante del presidente del Comité, la secretaria técnica dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la cuarta sesión extraordinaria del treinta de julio y quinta extraordinaria del veinte de agosto de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la remisión de la propuesta de Lineamientos en materia editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Junta Ejecutiva del Instituto para sus observaciones y posterior aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen del documento Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación y de la publicación "El día que el cielo se cayó" de Andrés Acosta; "Kali" de Isabel Álvarez de la Peza; "Elecciones" de Jorge Mo y "El barandal" de Rebeca Orozco (Colección de cuentos Abriendo Brecha No.9) editados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los integrantes del Comité Técnico Editorial después analizar los asuntos contenidos en el orden del día, lo aprobaron por unanimidad.

La secretaria técnica solicitó la anuencia de dar lectura a los documentos que se tratarán en la sesión debido a que fueron distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A solicitud de la representante del presidente del Comité, la secretaria técnica dio cuenta del primer asunto del orden del día el cual fue la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la cuarta sesión extraordinaria del treinta de julio y quinta extraordinaria del veinte de agosto de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La representante del presidente del Comité señaló que se ponían a la consideración de los integrantes del Comité los proyectos de minutas.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos informó que en este punto y en los subsecuentes del orden del día entregaría a la secretaria técnica, observaciones de forma para que en caso de que lo consideren pertinente se incorporen para enriquecer los documentos.

La licenciada Karina Salgado Lunar informó que la Presidencia del Comité haría llegar observaciones a las minutas; y el representante de la Contraloría General quien también entregó observaciones en este punto del orden del día.

Al no haber más comentarios, la representante del presidente del Comité solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente, quien consultó a los integrantes del Comité, si se aprobaba los proyectos de minuta de la cuarta sesión extraordinaria del treinta de julio y quinta extraordinaria del veinte de agosto de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones que procedieran, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

A solicitud de la representante del presidente del Comité, la secretaria técnica dio cuenta del segundo asunto del orden del día: Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la remisión de la propuesta de Lineamientos en materia editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Junta Ejecutiva del Instituto para sus observaciones y posterior aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En uso de la voz, la representante del Presidente del Comité, señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo de referencia.

La secretaria técnica informó que se habían recibido diversas observaciones y comentarios con el propósito de mejorar los lineamientos que norman la producción editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, por lo que agradeció la colaboración de todas las direcciones ejecutivas y las unidades y, por supuesto, también de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, así como de las oficinas de los consejeros electorales integrantes del Consejo General.

Continuó que algunos aspectos relevantes que integran la nueva propuesta de Lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal son los de mejorar los grandes criterios o los grandes lineamientos para la producción editorial, así como en la organización de la producción editorial de este Instituto.

Agregó que otros aspectos a destacar son el del programa anual de publicaciones institucionales, el cual por primera vez en la historia del Instituto, modifica la integración y atribuciones del Comité Técnico Editorial; asimismo, dijo que definen claramente las instancias generadoras, las instancias revisoras y editoras para las publicaciones institucionales y establecen claramente las fases y los responsables del proceso editorial.

Finalmente, puntualizó que se eliminaría el manual de proceso técnico de la producción editorial y se establecerían las pautas para la gestión administrativa de los recursos a partir de la colaboración entre las diferentes áreas.

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos señaló que con el mismo espíritu de colaboración y siempre en el ánimo de aportar el esfuerzo de la Unidad que coordina, somete a consideración la posibilidad de que se estime la viabilidad de suprimir la parte del capítulo cuarto del Jurídico, a partir de lo que se refiere al numeral 45, únicamente en virtud de que las obligaciones aludidas en el numeral en comento, son abordadas por el reglamento interior de este Instituto.

Por otra parte, señaló que en el capítulo existe un artículo, el cual lo correlacionó con algunas observaciones de los numerales 36 y 24 de los Lineamientos editoriales, por lo que textualmente citó el numeral en comento:

"Corresponde a la instancia editora, solicitar el apoyo del Jurídico para el debido cumplimiento de los aspectos legales de las publicaciones en materia de la normatividad aplicable, así como gestionar ante Indautor".

Por ello, comentó que no comprendía la redacción del mismo, por lo que sugirió observar y atender la redacción del mismo. Además propuso una nueva redacción del numeral 24 de los lineamientos editoriales, para que sea redactado de la siguiente forma:

"En la primera semana del mes de agosto de cada año, las instancias generadoras presentarán a la instancia editora y al jurídico los proyectos de publicaciones."

Mencionó que el motivo de esta redacción se encuentra en el hecho de evitar confusiones por parte de las áreas editoras. Ejemplificó esta situación en el hecho de cuánto va a costar el número de los ISBN y el resto de las actividades que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos debe prever para los efectos de apoyo con las demás instancias generadoras de publicaciones. Por lo que comentó que facilitaría el trabajo el hecho de que la Unidad Técnica a su cargo, pueda conocer el número de obras y números ISBN de las publicaciones institucionales, lo anterior para prever en su presupuesto la cantidad de obras, servicios y apoyos que se le solicitarán.

Agregó que para esos dos numerales, el 24 y el 36, entregará a la Secretaría Técnica una propuesta de redacción, para que se sirvan considerarla en función de que sería particularmente complicado que el Jurídico pudiera presupuestalmente prever el número de servicios o apoyos que las áreas van a solicitar si no se comunica primero, de modo tal la Unidad a su cargo, reaccione ante las necesidades que las áreas generadoras le hagan saber y que como instancia de apoyo como resolver las mismas.

La representante del presidente del Comité, informó que se debe considerar el hecho que se solicitaría la remisión a la Junta Ejecutiva del Instituto los documentos que se están presentando ante el Comité Técnico Editorial.

Por lo que ella entendía que lo que se iba a aprobar era la remisión del documento a la Junta Ejecutiva, más no la aprobación de los propios lineamientos; así se atenderían las observaciones realizadas por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que en su momento fueran presentadas a la Junta Ejecutiva como un proyecto de documento que, en su momento, sería aprobado.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACU-E-07-2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la remisión de la propuesta de Lineamientos en materia editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a la Junta Ejecutiva del

Instituto para sus observaciones y posterior aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Posteriormente la secretaria técnica, a solicitud de la representante del presidente del Comité, dio lectura al siguiente punto listado en el orden del día de la sesión: Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen del documento Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación y de la publicación "El día que el cielo se cayó" de Andrés Acosta; "Kali" de Isabel Álvarez de la Peza; "Elecciones" de Jorge Mo y "El barandal" de Rebeca Orozco (Colección de cuentos Abriendo Brecha No.9) editados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En uso de la voz, la representante del presidente del Comité, señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo de referencia.

El representante de la Contraloría General informó que aparte de las observaciones y/o sugerencias que ya había entregado, poseía una duda respecto al formato CTE-02, en la página 3 de 5., por lo que sugirió modificar la redacción de esa página, en el apartado de observaciones, en el inciso c), hasta el final de la página. Ya que textualmente establece:

"Página legal ISBN: Se comenta que no se ha incorporado en ninguna edición de años anteriores debido a que es un material didáctico de carácter temporal, entre paréntesis, (sólo para esta elección de Comités Vecinales y Consejos de los Pueblos 2010) y por tanto no se incluirá en esta edición."

Continuando con el uso de la voz, propuso la siguiente redacción:

"Por ser una edición temporal no es requisito o no es necesario tramitar el ISBN, por tal motivo no se pondrá".

Una segunda duda que presentó, fue la referente al manual de capacitación para funcionarios de mesa receptora de votación, indicó que probablemente ese documento, sería elaborado conjuntamente con el Tribunal Electoral del Distrito Federal ya que en la portada del mismo, se localizan ambos logos.

Señaló que su duda radicaba en el hecho de que si esa publicación cumplía con los lineamientos editoriales del Instituto y del Tribunal.

La secretaria técnica del Comité Técnico Editorial respondió que tanto la imagen de la difusión para la elección de Comités Ciudadanos, como los acuerdos que se han establecido con autoridades locales en el Distrito Federal, han sido materia del comité especial, en ese sentido se han dado los acuerdos necesarios para la realización de este material.

El representante de la Contraloría General comentó que en el formato CTE-02, hoja 3 de 4, en el inciso a), página legal ISBN dice:

"El área editora realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de iniciar de impresión, en coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos."

Agregó que su duda radicaba en el hecho que por una parte, se refería a una impresión y por otra a una publicación electrónica. Y su otra duda era saber el estatus del trámite del número ISBN respectivo.

Después de que se aclaró una confusión en el orden de la impresión de los documentos que formaron parte de la sesión del Comité en comento, el representante de la Contraloría General aclaró que su duda radicaba en el formato CTE-02, que dice "El día que el cielo se cayó", de Andrés Acosta. Y en ese formato en la hoja 3 de 4 en el inciso a) del apartado Observaciones es donde radicaba su duda.

En uso de la voz, la representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica indicó que el formato CTE-02, pertenece a la publicación de la colección Abriendo Brecha, "El día que el cielo se cayó" de Andrés Acosta.

Comentó que la redacción era la siguiente:

"El área editora realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de publicar la obra en coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos."

El representante de la Contraloría General se disculpó por la confusión originada respecto a los documentos en comento.

La licenciada Karina Salgado Lunar comentó que se estaban vertiendo también observaciones a la publicación de "El día que el cielo se cayó", de Andrés Acosta; "Kali", de Isabel Álvarez Peza; "Elecciones" de Jorge Mo, y "El barandal" de Rebeca Orozco. En razón de lo anterior, preguntó si ¿Algún otro miembro del Comité tenía más observaciones sobre este punto, aparte de los que ya se habían vertido?

En uso de la voz, la Secretaría Técnica del Comité, anunció la incorporación a la sesión del licenciado Gustavo Cerecedo Diego, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

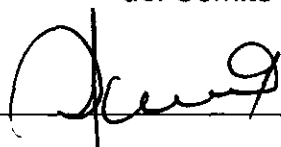
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACU-E-08-2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen del documento Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación y de la publicación "El día que el cielo se cayó" de Andrés Acosta; "Kali" de Isabel Álvarez de la Peza; "Elecciones" de Jorge Mo y "El barandal" de Rebeca Orozco (Colección de cuentos Abriendo Brecha No.9)

editados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con las observaciones vertidas por el representante del contralor general.

No habiendo comentarios adicionales ni otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del trece de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La representante del presidente
del Comité



Lic. Karina Salgado Lunar

La secretaria técnica del
Comité



Lic. Laura Rebeca Martínez
Moya

VOCALES

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral



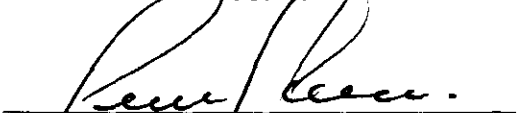
Lic. Gustavo Cerecedo Diego

El representante de la
Dirección Ejecutiva de
Asociaciones Políticas



Lic. Erick Rodríguez de la
Gala Robles

El representante de la Dirección
Ejecutiva del Servicio Profesional
Electoral

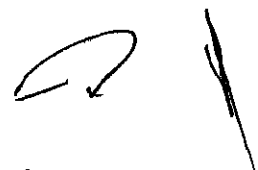


Lic. Marco Antonio Cadena
Castelán

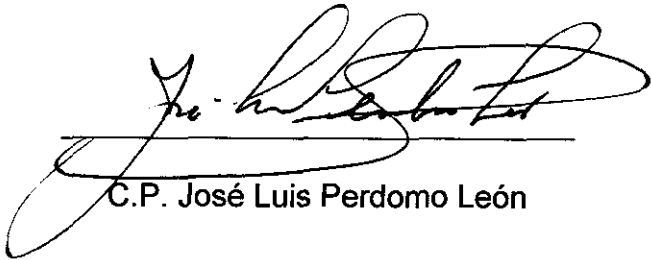
El de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y
Transparencia



Lic. Oliver Juárez Cervantes

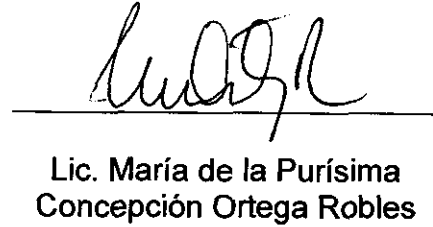


El representante de la Secretaría
Administrativa



C.P. José Luis Perdomo León

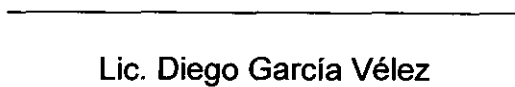
La representante de la
Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y
Educación Cívica



Lic. María de la Purísima
Concepción Ortega Robles

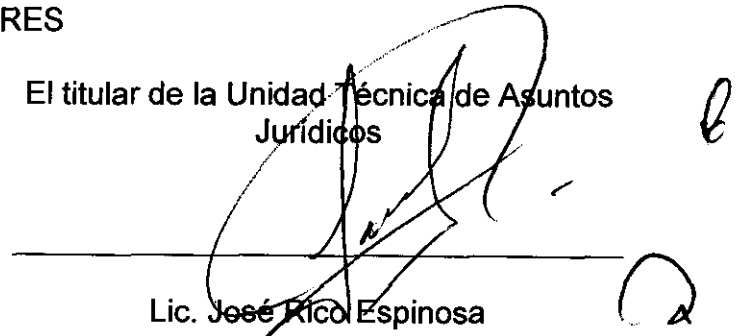
ASESORES

El representante de la Contraloría
General



Lic. Diego García Vélez

El titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos



Lic. José Rico Espinosa

Las firmas corresponden a la sexta sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el trece de septiembre de dos mil diez.

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE 3 PUBLICACIONES DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO BIBLIOTECA ELECTRÓNICA, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CUYA RELACIÓN SE ANEXA AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO

CONSIDERANDO:

1. El diez de enero de dos mil ocho se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal, el cual, conforme a sus artículos transitorios primero y tercero, respectivamente, entró en vigor al día siguiente de su publicación y, en consecuencia, abroga el Código Electoral del Distrito Federal publicado el cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el mismo medio oficial.
2. Conforme al contenido del artículo 95, fracciones I, inciso a) y XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene la atribución de aprobar y expedir los reglamentos, procedimientos y demás normatividad para asegurar el buen funcionamiento del Instituto, así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
3. Mediante Acuerdo No. ACU-146-02 de fecha trece de diciembre de dos mil dos, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. El numeral 1 de los citados lineamientos, establece que el contenido de los mismos son de observancia obligatoria para todas las áreas del Instituto involucradas en el proceso editorial, y tienen por objeto establecer y regular las actividades relativas a la labor editorial.
5. La Biblioteca Electrónica en materia de divulgación de la cultura democrática es un proyecto aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la doceava sesión ordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil nueve y comprende un catálogo, aprobado por la misma Comisión en su cuarta sesión

ordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil diez, que consta de 67 obras editadas por el Instituto que se precisan en el anexo del presente.

6. Los objetivos de la Biblioteca Electrónica son el hacer accesible el acervo bibliográfico del Instituto al público en general a través de Internet y coadyuvar al fortalecimiento de la identidad institucional y contribuir al desarrollo de la cultura democrática.
7. Las obras que conforman la Biblioteca Electrónica fueron publicadas en formato impreso por el Instituto Electoral del Distrito Federal entre 2001 y 2009 y las versiones colocadas en dicha Biblioteca conservan las características de esa edición, sin modificación alguna en sus contenidos.
8. El contenido del numeral 7 de los Lineamientos editoriales señala que "El contenido de las publicaciones que propongan las direcciones ejecutivas deberá ser aprobado por la Comisión del Consejo General correspondiente; en el caso de las unidades técnicas, la aprobación será competencia de la Secretaría Ejecutiva, y cuando se trate de proyectos editoriales de las unidades de Comunicación Social y de Contraloría Interna, la aprobación corresponderá a la Presidencia del Consejo General".
9. Los contenidos de cada una de estas obras fueron aprobados para su publicación impresa por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
10. Derivado de una consulta hecha por el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto, mediante oficio número IEDF/UTAJ/1053/2010 la unidad técnica arriba mencionada, señaló que la divulgación de las obras en la Biblioteca Electrónica necesita estar previamente respaldada mediante las respectivas autorizaciones de los titulares de los derechos autorales de las mismas para su difusión en dicha biblioteca.
11. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se dispuso a obtener las autorizaciones mencionadas en el numeral anterior, y a la fecha cuenta con la autorización de los autores cuyas obras forman parte de las 54 publicaciones que ya se encuentran en el sitio web.



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

12. El Instituto Electoral del Distrito Federal está registrado en el Padrón Nacional de Editores en las oficinas de la agencia nacional del ISBN del Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) para registrar sus obras a nivel internacional mediante la designación de un número ISBN, que es el Número Internacional Normalizado del Libro (International Standard Book Number), el cual es un identificador internacional que se designa a una publicación o edición monográfica de forma exclusiva, relacionado a un título y su editor.
13. Derivado de una consulta hecha por personal del Instituto al Indautor, éste informó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que el procedimiento de asignación del número ISBN se modificó conforme a lo siguiente: se tramita vía Internet, la entrega se demora de 3 a 5 días, no se puede cancelar ningún número, se debe evitar modificación en las comprobaciones y se debe comprobar el número de forma inmediata.
14. La Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del IEDF informó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que todo cambio de formato para una misma obra requiere un nuevo número ISBN.
15. La fracción IV del numeral 18 de los Lineamientos Editoriales del Instituto establece que las publicaciones institucionales deberán contener en la página legal el número ISBN en publicaciones únicas.
16. Que el numeral 34 de los Lineamientos mencionados, establece que el Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal será la instancia encargada de vigilar y supervisar el debido cumplimiento de los lineamientos en materia editorial, así como de la supervisión previa a la impresión de los trabajos editoriales.
17. La fracción IV del numeral 40 de los mismos Lineamientos señala como atribución del Comité Técnico Editorial emitir un dictamen sobre los proyectos o productos editoriales que se sometan a su consideración y, en su caso, realizar las recomendaciones necesarias.
18. La fracción VIII del numeral 8 del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal señala que la Secretaría Técnica



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

del Comité elaborará los proyectos de dictamen y de acuerdos que serán analizados y, en su caso aprobados en las sesiones.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo establecido en el Acuerdo ACU-146-02 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, del trece de diciembre de dos mil dos, y los numerales 1, 16, 34 y 40 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal y del numeral 8 fracción VIII del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, este Comité aprueba lo siguiente:

ACUERDO
ACU-O- 9- 2010

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de 3 publicaciones para la divulgación de la cultura democrática en versión electrónica, precisadas en el anexo de este acuerdo, para su difusión en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal.

SEGUNDO: En consecuencia, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá proporcionar los datos necesarios para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicite a Indautor el número ISBN para la versión electrónica de cada una de las mencionadas obras.

TERCERO: Se ordena a la Secretaría Técnica del Comité Técnico Editorial comunique el presente acuerdo, junto con sus dictámenes, a todos sus integrantes.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes presentes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión ordinaria del veinticuatro de septiembre de dos mil diez, firmando al calce los integrantes de este Comité.

La representante del presidente
del Comité

Lic. Karina Salgado Lunar

La secretaria técnica del Comité

Lic. Laura Rebeca Martínez Moya



Comité Técnico Editorial del
Instituto Electoral del Distrito Federal

LOS VOCALES

El representante de la Secretaría
Administrativa

Lic. Francisco José de Villa
Azarcoaya

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Organización y
Geografía Electoral

Lic. Gustavo Cerecedo Diego

El representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones
Políticas

Lic. Erick Rodríguez de la Gala

La representante de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación Electoral
y Educación Cívica

Mtra. Guadalupe Polo Herrera

El representante de la Dirección
Ejecutiva del Servicio Profesional
Electoral

Lic. Marco Antonio Cadena
Castelán

Las firmas corresponden a la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil diez.

ANEXO DEL ACUERDO ACU-O-09-2010 DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL

RELACIÓN DE 3 PUBLICACIONES DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA PUBLICADAS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA EN EL MICROSITIO DENOMINADO BIBLIOTECA ELECTRÓNICA.

1. Ensayos IX CTEC, 2007. "Límites y potencialidades del voto electrónico. Algunas hipótesis en torno al caso del Distrito Federal" de Fernando Barrientos del Monte, "La rendición de cuentas electoral en el Distrito Federal, ¿cuestión de bienes públicos y privados" de Alejandra López Martínez, "La socioconstrucción cotidiana de las culturas políticas en la Ciudad de México del 2012", de Edgar Baltasar Landeros.

2. Cuentos III CTEC, 2005. "El pequeño demócrata" de Teresa de las Casas Mariaca, "Imaginación en peligro" de Arandi Canek Castillo Páramo, "Cara de payaso" de Gilberto Hernández García, "El trofeo" de Rodolfo Sigfrido Carro Peña. Ilustraciones de Alfredo Aguirre.

3. Cuentos VI CTEC, 2007. "Por las escaleras" de Ana Reyes, "Los alebrijes" de Edgar Mauricio Peña Montalvo, "¡Mira arriba...! Lo que buscas está en el cielo" de María Enriqueta Arauz Gallegos. Ilustraciones de Gabriel Pacheco

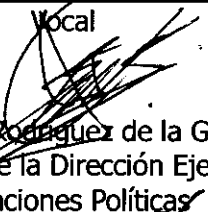
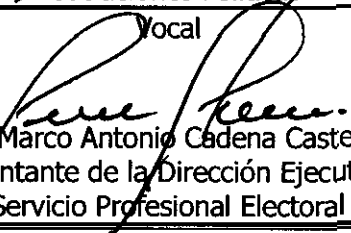


COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN

ELEMENTOS A EVALUAR
<u>Nombre del documento a publicar:</u> Tres publicaciones de divulgación de la cultura democrática que forman parte del proyecto Biblioteca Electrónica: 1. Ensayos IX CTEC, 2007. "Límites y potencialidades del voto electrónico. Algunas hipótesis en torno al caso del Distrito Federal" de Fernando Barrientos del Monte, "La rendición de cuentas electoral en el Distrito Federal, ¿cuestión de bienes públicos y privados" de Alejandra López Martínez, "La socioconstrucción cotidiana de las culturas políticas en la Ciudad de México del 2012", de Edgar Baltasar Landeros. 2. Cuentos III CTEC, 2005. "El pequeño demócrata" de Teresa de las Casas Mariaca, "Imaginación en peligro" de Arandi Canek Castillo Páramo, "Cara de payaso" de Gilberto Hernández García, "El trofeo" de Rodolfo Sigfrido Carro Peña. Ilustraciones de Alfredo Aguirre. 3. Cuentos VI CTEC, 2007. "Por las escaleras" de Ana Reyes, "Los alebrijes" de Edgar Mauricio Peña Montalvo, "¡Mira arriba...! Lo que buscas está en el cielo" de María Enriqueta Arauz Gallegos. Ilustraciones de Gabriel Pacheco.
<u>Uso del Directorio:</u> Para su divulgación en la Biblioteca Electrónica las publicaciones conservan las características editoriales que presentan en su versión impresa. Ver apartado de "Observaciones".
<u>Uso del logotipo institucional:</u> Para su divulgación en la Biblioteca Electrónica las publicaciones conservan las características editoriales que presentan en su versión impresa. Ver apartado de "Observaciones".
<u>Página legal:</u> Para su divulgación en la Biblioteca Electrónica las publicaciones conservan las características y la información contenida en la página legal tal como está en la versión impresa. Se ha añadido el número ISBN asignado por la agencia nacional ISBN del Instituto Nacional del Derecho de autor para el formato pdf de cada una de las publicaciones.



ELEMENTOS A EVALUAR
<u>Colofón:</u> Para su divulgación en la Biblioteca Electrónica las publicaciones conservan las características editoriales que presentan en su versión impresa. Se añadirá la leyenda "Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal".
<u>Uso del estilo editorial institucional:</u> Para su divulgación en la Biblioteca Electrónica las publicaciones conservan las características editoriales que presentan en su versión impresa. Ver apartado de "Observaciones".
<u>Uso de características técnicas de producción:</u> En virtud de que aún no se ha aprobado el Manual del Proceso Técnico de Producción Editorial del IEDF por parte del Comité, no procede evaluar este punto.
<u>Observaciones:</u> Se presenta a dictamen una relación de tres títulos, de los 67 que integran el catálogo aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2010, para su difusión en versión electrónica en el marco del proyecto denominado Biblioteca Electrónica del IEDF. Dichas obras forman parte del acervo institucional de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática editadas por el Instituto entre 2001 y 2009. Las obras conservan las características editoriales que presenta su versión impresa, con apego a la normatividad vigente al momento de publicarse. Para su difusión en versión electrónica no se modificarán sus contenidos por lo que no serán sometidas de nueva cuenta a la aprobación de las instancias pertinentes. No obstante, derivado de una consulta hecha por personal del Instituto a la agencia nacional del ISBN del Instituto Nacional del Derecho de Autor, la publicación de una obra en Internet implica un cambio de formato y por lo tanto amerita la obtención de un número ISBN distinto al número que ya tienen las obras para su formato impreso. En virtud de que los Lineamientos Editoriales del IEDF no consideran un rubro específico para publicaciones electrónicas y en atención la consulta efectuada al Indautor en la que señaló que las obras impresas para ser publicadas en Internet necesitan contar con un número ISBN, se sugiere que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica proporcione a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos los datos necesarios para que ésta solicite al Indautor los números ISBN correspondientes para cada una de las obras enlistadas en este dictamen y los incorpore en su respectiva página legal, e incluya en el colofón la siguiente leyenda: "Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal".

VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF	
Presidente  Lic. Karina Salgado Lunar Representante del presidente	Secretaria técnica Lic. Laura Rebeca Martínez Moya Directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal Lic. Francisco José de Villa Azarcoaya Representante de la Secretaría Administrativa	Vocal  Lic. Gustavo Zercedo Diego Representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal  Lic. Erick Rodríguez de la Gala Representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Vocal  Mtra. Guadalupe Polo Herrera Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal  Lic. Marco Antonio Cadena Castelán Representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	

Fecha: veinticuatro de septiembre de dos mil diez

Tipo de sesión: Ordinaria

Q

Q

Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL 28 DE JULIO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Número y nombre del acuerdo	Observaciones y estado del dictamen al momento de su emisión	Seguimiento del dictamen
ACU-O-05-2010 Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de 54 publicaciones de divulgación de la cultura democrática en versión electrónica para su difusión a través de la página web institucional en el marco del proyecto denominado biblioteca electrónica Cuarta sesión extraordinaria del 30 de julio de 2010	54 publicaciones de divulgación de la cultura democrática para su difusión en la Biblioteca Electrónica del Instituto Observaciones: Se presenta a dictamen una relación de 54 títulos, de los 67 que integran el catálogo aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su cuarta sesión ordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil diez, para su difusión en versión electrónica en el marco del proyecto denominado Biblioteca Electrónica del IEDF. Dichas obras forman parte del acervo institucional de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática editadas por el Instituto entre dos mil uno y dos mil nueve. Las obras conservan las características editoriales que presenta su versión impresa, con apego a la normatividad vigente al momento de publicarse. Para su difusión en versión electrónica no se modificarán sus contenidos por lo que no serán sometidas de nueva cuenta a la aprobación de las instancias pertinentes. No obstante, derivado de una consulta hecha por personal del Instituto a la agencia nacional del ISBN del Instituto Nacional del Derecho de Autor, la publicación de una obra en Internet implica un cambio de formato y por lo tanto amerita la obtención de un número ISBN distinto al número que ya tienen las obras para su formato impreso. En virtud de que los Lineamientos Editoriales del IEDF no consideran un rubro específico para publicaciones electrónicas y en atención la consulta efectuada al Indautor en la que señaló que las obras impresas para ser publicadas en Internet necesitan contar con un número ISBN, se sugiere que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica proporcione a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos los datos necesarios para que ésta solicite al Indautor los números ISBN correspondientes para cada una de las obras enlistadas en este dictamen y los incorpore en su respectiva página legal, e incluya en el colofón la siguiente leyenda: "Esta obra se difunde en formato .pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde el primero de julio de dos mil diez".	La Secretaría Técnica del Comité constató que entre el once y el veinticinco de agosto se cumpliera con solicitar a Indautor los números ISBN para la difusión en formato pdf de las 54 publicaciones; que dichos números se incorporaron en la página legal, así como la leyenda en el colofón. Lo anterior mediante los oficios Nos. IEDF/DECEyEC/01059/2010 del once de agosto; IEDF/DECEyEC/01086/2010 del dieciocho de agosto; y IEDF/DECEyEC/01118/2010 del veinticinco de agosto de dos mil diez. Situación actual: en proceso. Falta incorporar 13 títulos al Catálogo aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica debido a que se están recopilando las firmas de los derechos de autor.

Número y nombre del acuerdo	Observaciones al dictamen aprobado en el caso a documentos	Seguimiento del dictamen
ACU-O-06-2010 Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación "Democracia, participación ciudadana y justicia electoral. Reflexiones y retos derivados del proceso electoral 2008-2009. Memoria." Quinta sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2010	Democracia, participación ciudadana y justicia electoral. Reflexiones y retos derivados del proceso electoral 2008-2009. Memoria. Observaciones: Se presenta ante el Comité un dummy del libro con textos y gráficas simulados, con la finalidad de que sus integrantes constaten el formato, la tipografía, la portada, las páginas preliminares y las demás características generales. Lo anterior, debido a que la Dirección de Materiales y Servicios Generales solicitará a las áreas requirientes de los servicios editoriales que presenten el dictamen del proyecto editorial aprobado por el Comité Técnico Editorial, para iniciar el procedimiento de adjudicación. Referente a los incisos se comenta lo siguiente: Inciso a: Debido a que los Lineamientos Editoriales del IEDF no prevén que la Presidencia del Instituto proponga y apruebe al mismo tiempo la edición de publicaciones, se sugiere que aparezca el directorio con el nombre de la presidenta, tal y como apareció en la publicación del <i>Sistema Político Electoral</i> que se aprobó en la sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil siete. Inciso b: En coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el área editora realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de iniciar la impresión. Inciso c: El área editora se compromete a incluir la razón social de la imprenta y su domicilio, una vez que se realice el procedimiento de adjudicación por parte de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Inciso d: El área editora se compromete aplicar el Manual de Estilo Editorial del Instituto en el cuerpo del texto de la publicación. El texto utiliza de manera recurrente el vocablo "Artículo", que de acuerdo con el manual de estilo debe escribirse con mayúscula, sin embargo, en virtud de que en los últimos años se ha ido imponiéndose progresivamente la escritura en minúscula, se solicita al Comité Técnico Editorial se permita el uso de la minúscula inicial. También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del Comité realizada el veintisiete de mayo de dos mil tres.	Se comenta que esta publicación se encuentra en la etapa de producción, por lo que una vez que se cuente con los ejemplares impresos se procederá a verificar que las observaciones se hayan atendido. Situación actual: en proceso hasta que se tengan los ejemplares impresos para su revisión.

Número y nombre del acuerdo	Observaciones al dictamen aprobado y al texto y documentos	Seguimiento del dictamen
ACU-E-07-2010 Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la remisión de la propuesta de Lineamientos en materia editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a la junta Ejecutiva del Instituto para sus observaciones y posterior aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Sexta sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 2010	Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.	Mediante oficio IEDF/CTE-IEDF/09/2010 la Secretaría Técnica remitió la propuesta de Lineamientos en Materia Editorial al C. Secretario Ejecutivo del IEDF. Situación actual: en proceso, hasta que se apruebe por el Consejo General.
ACU-E-08-2010 Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen del documento "Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación" y de la publicación "El día que el cielo se cayó de Andrés Acosta, Kali de Isabel Álvarez de la Peza, Elecciones de Jorge Mo y El barandal de Rebeca Orozco (colección de cuentos Abriendo Brecha núm. 9) editados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Sexta sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 2010	"El día que el cielo se cayó" de Andrés Acosta, "Kali" de Isabel Álvarez de la Peza, "Elecciones" de Jorge Mo y "El barandal" de Rebeca Orozco (Colección de cuentos Abriendo Brecha núm. 9) En referencia a las observaciones se comenta lo siguiente: a) Página legal, ISBN: el área editora realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de publicar la obra, en coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del comité realizada el veintisiete de mayo de dos mil tres. Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.	Se comenta que esta publicación se encuentra en la etapa de producción, por lo que una vez que se cuente con el archivo electrónico final se procederá a verificar que las observaciones se hayan atendido. Situación actual: en proceso hasta que se cuente con el archivo electrónico de la publicación para su revisión.

SECRETARÍA TÉCNICA
COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF
24 de septiembre de 2010